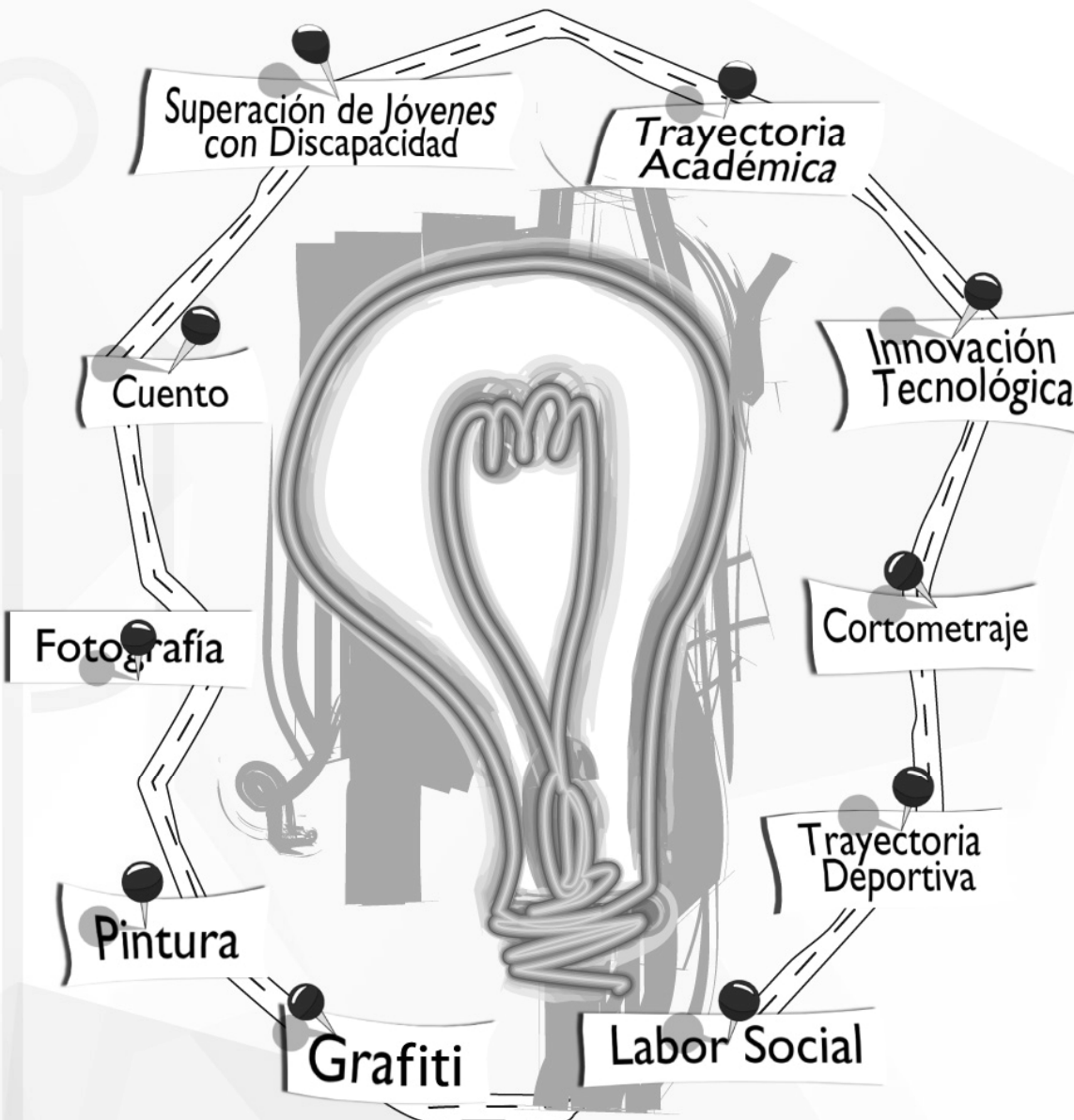


PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2014



El Gobierno del Estado de México, a través de la
Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Mexiquense de la Juventud,

CONVOCA

A las y los jóvenes mexiquenses, a las organizaciones civiles, a las instituciones educativas públicas y privadas, a los HH. Ayuntamientos de la entidad y a la sociedad en general a que participen y propongan candidaturas a recibir el **PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2009**, de acuerdo con las siguientes

BASES

DE LAS CATEGORÍAS, MÉRITOS Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Primera: Podrán participar mexiquenses de entre 14 y 29 años cumplidos a la fecha del registro.

Segunda: La participación podrá ser individual o colectiva, a través de las siguientes categorías en tres rangos de edad:

- A. 14 a 17 años cumplidos
- B. 18 a 24 años cumplidos
- C. 25 a 29 años cumplidos

Tercera: Se podrá participar en los siguientes rubros:

Méritos de Trayectoria
Modalidades de Talento

MÉRITOS DE TRAYECTORIA

- I. **ACADÉMICO.** Para quienes hayan destacado en las áreas de docencia e investigación y que con ello hayan logrado fomentar la superación humana, así como el progreso en el ámbito educativo. La distinción será concedida a aquellos jóvenes que por sus contribuciones en cualquier campo del conocimiento hayan logrado fortalecer la investigación y colocarla en un lugar de honor mediante acciones positivas para la vida académica.
- II. **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.** Para estimular y promover conocimientos, invenciones o perfeccionamientos originales de jóvenes en la investigación y el desarrollo de la tecnología, para quienes transforman un producto, proceso de fabricación o enfoque de un servicio determinado, en uno nuevo o mejorado, así como para quienes transforman una tecnología en otra de mayor utilidad para el bien de la sociedad.

Superación de Jóvenes
con Discapacidad

Trayectoria
Académica

Innovación
Tecnológica

Cortometraje

Trayectoria
Deportiva

Labor Social

Grafiti

Pintura

Fotografía

Cuento

- III. **LABOR SOCIAL.** A quienes desarrollen actividades o acciones que se destaquen por su sentido de solidaridad, respeto y compromiso en favor del desarrollo social. Este mérito busca exaltar a las personas que cumplen una reconocida labor social, mediante la fundación, administración o apoyo de obras sociales.
- IV. **SUPERACIÓN DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD.** Para impulsar los logros de jóvenes mexiquenses con discapacidad.
- V. **DEPORTIVA.** Para estimular e impulsar los logros de quienes hayan destacado en alguna disciplina del deporte.

MODALIDADES DE TALENTO

- I. **CUENTO.** Composición escrita del género literario narrativo, popular o cultural con características anecdóticas, que cuenta con personajes humanos, animales o fantásticos.
- II. **FOTOGRAFÍA.** Técnica para capturar imágenes que exponen visualmente una realidad por medio de recursos estilísticos como la composición, la cromática bajo el uso creativo de la escala de grises, sombras y luces que matizan la realidad captada, desde un punto de vista subjetivo y original.
- III. **CORTOMETRAJE.** Producción audiovisual de extensión variable que expone y/o revela una realidad a partir de la animación y la exposición documental, mediante el uso del video y la combinación de recursos estilísticos de filmación.
- IV. **PINTURA.** Representación con la finalidad de transmitir una idea o un mensaje que podrá ser elaborada en técnica, tema y forma libre.
- V. **DIBUJO.** Delineación de una figura o imagen que transmite ideas y pensamientos representados en dimensiones, formas y características gráficas desde una perspectiva particular de la realidad.
- VI. **GRAFFITI.** Representación de ideas, testimonios, demandas sociales, anécdotas, innovaciones y tendencias a través de la mezcla de colores de aerosol sobre una superficie de amplias dimensiones.

Cuarta: Los trabajos participantes en las Modalidades de Talento se presentarán con pseudónimo y versarán sobre tema libre.

Quinta: En caso de ser una agrupación, deberán designar a un representante de entre quienes la integren, con edad cumplida de entre 14 a 29 años de edad a la fecha del registro.

Sexta: No podrán participar quienes hayan obtenido el Premio Estatal de la Juventud en el año inmediato anterior, ni los ganadores de la Presea Estado de México a la Juventud “Felipe Sánchez Solís”, ni servidores públicos de la administración pública



federal, estatal y municipal, ni integrantes del Comité Organizador y del Consejo de Jurados.

Quienes deseen participar en cualquiera de las modalidades de Talento, no podrán presentar trabajos que hayan sido premiados en otros certámenes.

DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Séptima: El soporte documental para el **registro de candidatos en los Méritos de Trayectoria**, deberá presentarse en un sobre carta, especificando en su exterior: la categoría, el mérito de participación y el número de folio de registro asignado; en su interior, el sobre deberá contener lo siguiente:

- a. Carta de postulación que explique los méritos y motivos de la candidatura (personal y/o con respaldo de alguna organización o institución).
- b. Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.
- c. Copia fotostática de comprobante domiciliario.
- d. Copia fotostática de acta de nacimiento.
- e. Currículum vitae actualizado (individual o de agrupación, según sea el caso).
- f. Copia fotostática de los documentos probatorios pertinentes que acrediten la trayectoria del participante en el mérito respectivo.
- g. Dirección personal, teléfono (particular, móvil y de oficina, según sea el caso) y dirección de correo electrónico del participante.

Octava: Para el **registro de los trabajos en las Modalidades de Talento** se deberá presentar:

1. En el dorso de cada trabajo: el título del trabajo, el pseudónimo o sobrenombre del participante.
2. Adherir con pegamento al trabajo un sobre carta cerrado, que en su interior portará una ficha de datos con las siguientes referencias del participante:
 - a. Nombre completo
 - b. Domicilio particular
 - c. Teléfonos (particular, móvil y de oficina, en su caso)
 - d. Dirección de correo electrónico
 - e. Copia fotostática de acta de nacimiento.
 - f. Copia fotostática de CURP
 - g. Modalidad de talento
 - h. Título del trabajo

Novena: Los trabajos participantes en las Modalidades de Talento deberán incluir una sinopsis del trabajo que refleje características, técnica y mensaje, con una extensión mínima de un párrafo y máxima de dos; adicionalmente, se incluirá una breve biografía de quien o quienes firman el trabajo (150 palabras) que resalte su trayectoria y actividades personales.

Cada uno de los trabajos participantes deberá tener las siguientes características:

Cuento: Impresos en hojas tamaño carta por una sola cara con fuente de letra Arial en 12 puntos, interlineado sencillo, margen derecho e izquierdo de 2.5 centímetros, superior e inferior de 3 centímetros, con un mínimo de 5 cuartillas y un máximo de 25 cuartillas. Para esta modalidad es necesario presentar 2 copias, además del original del cuento, cumpliendo las especificaciones señaladas en la base octava.

Fotografía: Impresa en un tamaño no mayor a 24 cm x 30 cm con duplicado del original en CD, transparencia, negativo o diapositiva de 35 mm; podrán participar fotografías de cámara digital o análoga (no se aceptarán retoques, fotomontajes, alteraciones digitales ni mecánicas, más allá de brillo y/o contraste).

Cortometraje: Se presentará en formato DVD, VCD, Mini DV o VHS, con duración mínima de 3 minutos y máxima de 15 minutos. Deberá incluir los créditos de música, letras, canciones o comerciales, que estarán sujetos a la autorización por escrito del autor/es y deberá apegarse a los derechos de autor y crestomatía. Para esta modalidad es necesario presentar 2 copias, además del original del cortometraje, con las especificaciones señaladas en la base octava.

Dibujo, Pintura y Grafiti: Entregarse elaborados en papel, opalina, albanene, cartulina, cartoncillo, ilustración, cascarón, madera o tela (con o sin bastidor), embalados y/o enmarcados en una superficie rígida con medida mínima de 30 cm x 50 cm y máxima de 1 m x 1 m.

DEL REGISTRO DE LOS TRABAJOS PARTICIPANTES

Décima: La recepción de candidatos y trabajos se realizará de forma directa a partir de la publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 18:00 horas, **hasta el viernes 25 de junio de 2010**, en las oficinas y sedes regionales del Instituto Mexiquense de la Juventud, subsecretarías y coordinaciones regionales de la Secretaría de Desarrollo Social, direcciones de Desarrollo Social de los HH. Ayuntamientos e instancias municipales de atención a la juventud.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Avenida Morelos No. 167 oriente, primer piso, Col. San Cristóbal Centro, C.P. 55000,
Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Tel. (01 55) 57 70 41 26 ó 57 70 43 87

Centro de Servicios Administrativos “Miguel Hidalgo y Costilla Bicentenario” CROSA
Toluca, Puerta “M”, Urawa No. 100–B, Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca de Lerdo,
Estado de México. Tel. (01 722) 2 12 97 18

Centro de Servicios Administrativos “Vicente Guerrero Bicentenario” CROSA
Tlalnepantla Puerta “C”, Av. Hidalgo No. 100 esquina Atenco, Col. La Romana,
C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Tel. (01 55) 53 21 70 13.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL VALLE DE TOLUCA

COORDINACIÓN REGIONAL DE TOLUCA

Paseo Tollocan No. 1003, km 52.5, planta baja, Zona Industrial, C.P. 50070, Toluca de Lerdo. Tel. (01 722) 1 99 70 95 ó 92.

COORDINACIÓN REGIONAL DE ATLACOMULCO

Ing. Luis Galindo Ruiz, esquina Adolfo López Mateos, Centro de Servicios Administrativos edificio “D”, puerta 104, Col. Isidro Fabela, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México. Tel. (01 712) 1 22 58 27.

COORDINACIÓN REGIONAL IXTAPAN DE LA SAL

Corredor Turístico Ixtapan s/n, carretera Federal Ixtapan–Tonatico km 2.5, Col. El Salitre, C.P. 51760, Villa Guerrero, Estado de México. Tel. (01 721) 1 41 03 81.

COORDINACIÓN REGIONAL DE LERMA

Av. Hidalgo No. 26, edificio ODAPAS Lerma, Col. Centro, C.P. 52000, Lerma, Estado de México. Tel. (01 728) 2 82 04 00.

COORDINACIÓN REGIONAL DE TEJUPILCO

Calle Fernando Montes de Oca No. 4, Col. Centro, C.P. 51400, Tejupilco, Estado de México. Tel: (01 724) 2 67 24 89.

COORDINACIÓN REGIONAL DE VALLE DE BRAVO

Av. Toluca No. 405, Barrio de Otumba, Valle de Bravo, Estado de México, C.P. 51200, Tel. (01 726) 2 62 49 70 y 2 62 50 15.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE

Calle 4, No. 25, esquina Primero de Mayo, 2° piso, Col. Alce Blanco, C.P. 53330, Naucalpan de Juárez. Tel. (01 55) 53 58 98 27 y 53 98 97 74.

COORDINACIÓN REGIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Circuito Varsovia No. 5, 2° piso, Col. Centro Urbano, C.P. 54740, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Tel. (01 55) 1113 1126.

COORDINACIÓN REGIONAL DE NAUCALPAN

Calle Mexicas No. 63, Primer piso, Puerta "N", CSA, Col. Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Tel. (01 55) 53 58 40 50.

COORDINACIÓN REGIONAL DE TLALNEPANTLA

Avenida Mariano Escobedo No. 46, primer piso, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, Tel. (01 55) 55 65 01 19.

COORDINACIÓN REGIONAL DE TULTITLÁN

Av. Fresnos No. 57, fraccionamiento Los Morales, Col. Centro, C.P. 54800, Cuautitlán, Estado de México. Tel. (01 55) 58 72 05 40.

COORDINACIÓN REGIONAL DE ZUMPANGO

Av. Hidalgo No. 18, esquina cerrada San Miguel, Barrio de San Miguel, C.P. 55600, Zumpango, Estado de México. Tel. (01 591) 9 17 98 50 y 9 17 98 51.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA ORIENTE

Nicolás Bravo No. 61, Col. La Mora, C.P. 55000, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tel. (01 55) 51 16 42 53.

COORDINACIÓN REGIONAL DE AMECAMECA

Insurgentes No. 36, Barrio Panohaya, Cabecera Municipal, C.P. 56900, Amecameca, Estado de México. Tel. (01 597) 9 78 41 04.

COORDINACIÓN REGIONAL DE CHIMALHUACÁN

Calle Pino No. 38, Manzana 12 esquina Horacio Zúñiga, Col. Valle Los Pinos, La Paz, Estado de México. Tel. (01 55) 15 52 85 39.

COORDINACIÓN REGIONAL DE ECATEPEC

Nicolás Bravo s/n, 2º piso, Centro de Justicia Laboral, Col. La Mora, C.P. 55000, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tel. (01 55) 57 70 79 12.

COORDINACIÓN REGIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL

Av. 8, esquina Benito Juárez, Col. Nueva Santa Martha, C.P. 57920, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel. (01 55) 15 52 40 14.

COORDINACIÓN REGIONAL DE TEXCOCO

Av. Juárez sur No. 351, primer piso, Col. Centro, C.P. 56120, Texcoco, Estado de México. Tel. (01 595) 9 55 90 65.

DEL CONSEJO DE JURADOS

Decimoprimer: El Consejo de Jurados se integrará por especialistas y personalidades de reconocida experiencia y prestigio en las categorías, méritos y modalidades respectivas, quienes evaluarán y calificarán la documentación que sustente cada

participante. Sus integrantes se constituirán en Jurado Calificador para cada una de las categorías, méritos y modalidades del Premio, y será integrado por 5 miembros:

- Presidente, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, quien tendrá voto de calidad;
- Secretaría Técnica, Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud,
- 3 Jurados por Mérito de Trayectoria o Modalidad de Talento.

Decimosegunda: El Consejo de Jurados, si así lo considera pertinente, podrá solicitar información complementaria y/o testimonios adicionales que corroboren la trayectoria y/o el trabajo emitido.

Decimotercera: El Consejo podrá declarar desierta alguna categoría, mérito o modalidad. El veredicto del Consejo de Jurados será inapelable.

Decimocuarta: El nombre de quienes integren el Consejo de Jurados se dará a conocer con la publicación de resultados.

DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Decimoquinta: Los trabajos participantes deberán ser ejemplares, de tal manera que su obra y dedicación generen admiración, honorabilidad, inspiración y ánimo de superación en su contexto social, razón por la cual podrán participar las propuestas o trabajos realizados hasta el día del cierre de la presente convocatoria.

Decimosexta: Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación de los participantes son los siguientes:

1. Para los Méritos de Trayectoria:

- Desempeño
- Aportación
- Desarrollo
- Superación
- Perseverancia

2. Para las Modalidades de Talento:

- Obra
- Relevancia
- Originalidad
- Argumentación
- Contenido
- Creatividad
- Dominio de Técnica

DE LOS PREMIOS

Decimoséptima: Al primer lugar de cada Categoría de Mérito y Modalidad se le otorgará un reconocimiento oficial y un estímulo económico de:

\$50,000.00

(Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Decimoctava: Se podrán consultar los resultados de los galardonados en el mes de agosto de 2010, en las oficinas y en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud:

www.edomex.gob.mx/imej

GENERALES

Decimonovena: La documentación y materiales que se remitan serán confidenciales y podrán recuperarse sólo durante los 30 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados, mediante solicitud expresa de los participantes (excepto los galardonados), quienes deberán dirigirla al Instituto Mexiquense de la Juventud.

Vigésima: El Instituto Mexiquense de la Juventud se reserva la propiedad y el derecho de difundir los trabajos galardonados durante el tiempo que considere pertinente.

Vigesimalprimera: La participación en esta convocatoria significa la aceptación de todas las bases.

Vigesimalsegunda: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 22 de marzo de 2010.

Superación de Jóvenes
con Discapacidad

Trayectoria
Académica

Innovación
Tecnológica

Cortometraje

Trayectoria
Deportiva

Labor Social

Grafiti

Pintura

Fotografía

Cuento

¡ PARTICIPA !

